

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 18:20 (dieciocho horas con veinte minutos) del 14 (catorce) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, se celebró la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, Ana Gabriela Mora Casián, María del Socorro Piña Montiel, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres.

Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Jahaziel Antonio Díaz Maciel y Raúl Isaías Ramírez Beas; así como el Primer Visitador General, Eduardo Sosa Márquez y el Secretario Técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Presupuesto de egresos 2018 para la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
4. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; así como las consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, Ana Gabriela Mora Casián, María del Socorro Piña Montiel, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa; Jahaziel Antonio Díaz Maciel y Raúl Isaías Ramírez Beas, quienes ejercieron derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día



El Secretario Técnico puso a consideración del pleno del Consejo Ciudadano la propuesta de orden del día, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Presupuesto de egresos 2018 para la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

El Secretario Técnico señaló que se abordaría el tema referente al proyecto de petición de presupuesto de la institución para el año 2018, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero presidente Alfonso Hernández Barrón.

En uso de la voz, el consejero presidente expuso que previo a someter a consideración, votación y en su caso aprobación algunos puntos de acuerdo sobre el tema que se desahogaba, estimaba importante hacer una exposición de motivos al Pleno del Consejo y aprovechaba el espacio a demás para expresar su mayor deseo y voluntad de trabajar de la mano del Consejo Ciudadano pues esta era su primer sesión como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la que asumió el cargo a partir del dos de agosto por así instruirlo el Congreso del Estado.

Agregó que desde el primer día de su gestión inició afrontando los retos que el cargo implica, y entre uno de ellos y de gran importancia era sin duda el tema presupuestal, y que de hecho ese tema era el motivo por el cual él les había convocado a una sesión extraordinaria con el fin de plantear algunos ajustes y ejercicios que iban encaminados a fortalecer los trabajos del siguiente año; agregó que en su gestión había tres ejes transversales que esperaba trabajar de la mano con el Consejo Ciudadano y uno de ellos era el replanteamiento del modelo institucional pues quería construir una institución con una estructura horizontal que favorezca la gobernabilidad democrática creando vínculos de diálogo entre la ciudadanía y las dependencias de gobierno, el segundo eje transversal era el fortalecimiento y ampliar el vínculo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con todas las expresiones de la sociedad civil pues ello favorecía en mucho la autonomía de la institución; y el tercer eje transversal estaba encaminado a tener la mayor atención y acompañamiento a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos con especial énfasis en quienes integran los grupos vulnerables, y todo lo anterior sobre tres pilares fundamentales que eran la máxima transparencia, austeridad y rendición de cuentas, y bajo esos ejes era el motivo de exponerles algunos puntos con relación al proyecto de presupuesto para el año 2018, pero antes de entrar en materia el presidente solicitó se le aprobara que el ahora Primer Visitador General, el doctor Eduardo Sosa Márquez hiciera uso de la voz para que se presentara sin que ello rompiera el protocolo de una sesión extraordinaria, pero al ser la primera vez que sesionaban consideraba importante su



presentación. Por ello, en votación económica se acordó que el Primer Visitador General hiciera su presentación ante el pleno del Consejo Ciudadano.

En uso de la voz, Eduardo Sosa Márquez expresó que tenía en la institución 23 años y que su primer nombramiento lo recibió del maestro Carlos Hidalgo riestra y fue de jardinero, sucesivamente fue concluyendo sus estudios y de la mano de ello se dieron diversos ascensos hasta llegar hoy en día a la titularidad de la Primera Visitaduría General.¹

El consejero presidente precisó que el haber nombrado a Eduardo Sosa Márquez como Primer Visitador General era entre otras muchas cosas un acto congruente de su parte por reconocer a muchas mujeres y hombres que daban vida a la institución con su trabajo y dedicación, pues su administración sería diferente y no giraría en torno a la personalidad de una sola persona, sino que se estaba iniciando un proyecto colectivo en el que estarían sumadas las grandes trayectorias de mujeres y hombre que trabajaban en la Comisión de Derechos Humanos.

Continuó diciendo el consejero presidente que en la sesión estaban presentes para cualquier situación o duda de carácter técnico que pudiera surgir con motivo del tema relacionado al presupuesto 2018, el licenciado en administración de empresas Albino Portillo Hurtado del área de contabilidad y quien fuera una de las personas importantes en el proceso de revisión del proyecto de presupuesto, asimismo estaba presente el doctor Gerardo Ballesteros de León, quien recién se incorporaba a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el área de programación.

En ese orden de ideas, el presidente Hernández Barrón recordó que como era sabido el ejercicio fiscal ya estaba corriendo al momento de que él asumió el cargo y en consecuencia se encontraban prácticamente en la parte final de ese ejercicio y ello implicaba que su administración de inicio estaba obligada a constreñirse a las partidas que ya estaban aprobadas desde el inicio del año actual, y en ese sentido debía informar al pleno del Consejo Ciudadano que al hacer una revisión de los estados financieros y revisar el gasto y proyección del ejercicio fiscal se tenía un aparente déficit de al menos al momento por la cantidad de dos millones setecientos diecisiete mil novecientos treinta y ocho pesos que correspondía a transferencias de recursos del capítulo mil a los capítulos dos mil, tres mil y cinco mil del actual presupuesto, dijo el presidente que podía ser entendible que al aprobarse ese presupuesto en su momento se buscó garantizar el pago del capítulo mil y

¹ El Secretario Técnico hizo constar que a las 18:44 horas, se incorporó a la sesión la consejera suplente Blanca Estela Mejía López con derecho a voz.



ello redujo el margen que debía destinarse a la operatividad; sin embargo, para garantizar esa operatividad a lo largo del año se tuvieron que hacer transferencias de la partida mil a las otras partidas ya mencionadas, y ello obligaba a la presidencia en turno en primer lugar a explicar la situación y en segundo lugar en solicitar al Consejo Ciudadano un punto de acuerdo en términos de que se pudiera respaldar al presidente en continuar con esas transferencias para poder salir adelante, y lo hacía como un acto de transparencia el exponer el tema al Consejo, y dejaba claro que era un primer ejercicio pues aún estaban dentro del periodo de entrega recepción de los treinta días para poder concluir con la revisión de las finanzas y así poder dar el informe final al Consejo Ciudadano del aparente déficit que obligaban a tomar medidas extraordinarias para generar ahorros que ayudaran a superar el déficit y a garantizar la operación institucional en los meses subsiguientes.

Continuó diciendo el presidente que en el mismo contexto de lo que ya exponía se revisó el proyecto de petición de presupuesto para el año 2018 aprobado en las sesiones ordinarias 356 y 357, en las que hubo algunos acuerdos que ahora de manera respetuosa solicitaba replantear respetando el espíritu de los mismos, y ese replanteamiento era considerando que hacía unos días él acudió a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf) donde se entrevistó con su titular, el maestro Héctor Pérez Partida a quien le expuso la situación financiera de la Comisión, y el maestro Héctor Pérez Partida insistió en que desde hacía dos años la Comisión Estatal de Derechos Humanos no presentaba el proyecto de petición de presupuesto en el sistema denominado Programación y Presupuesto de la Sepaf; sino que, se hacía por escrito y ello lo imposibilitaba a considerar en un momento dado dar algún aumento de presupuesto pues al no estar la información en el sistema debidamente capturada no se empataba con cada uno de los rubros que ellos tenían en el sistema, y justo esa información y ese sistema era en el cual el Gobierno del Estado en un momento dado podía argumentar la necesidad de aumentar el apoyo en los rubros. Dijo el consejero presidente que el entregar el proyecto de petición de presupuesto por escrito implicaba entonces quedar a merced de la buena voluntad del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo de otorgar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos el presupuesto que ellos consideraran conveniente, y la realidad era que se trataba de un presupuesto que rondaba los ciento cuarenta y un millones en los dos últimos años, por lo que el haberlo presentado ahora en el sistema de Sepaf no daba garantía de que el presupuesto mejorara, pero al menos se estaba dando un ejercicio de transparencia y dejando claro la autonomía de la institución y desde luego sentando bases para en un momento dado el Gobierno del Estado ya no tuviera ninguna justificación para negar los ajustes y los incrementos necesarios en rubros específicos del proyecto aprobado por el Consejo Ciudadano. En ese orden de ideas, comentó el presidente que se permitió suscribir una carta que era justamente el requisito para que la Sepaf abriera el sistema electrónico a la Comisión Estatal de Derechos



Humanos en la que se mencionaba el techo presupuestal para el año 2018, pero esa carta se había firmado y puesto una leyenda de su puño y letra en los siguientes términos: *bajo protesta y a reserva de considerar los recursos para los programas presupuestales que garanticen el cumplimiento de las funciones y facultades del organismo autónomo que represento*; es decir, se dejó claro que la Comisión de Derechos Humanos era un organismo autónomo y que se solicitaba cuando menos los montos que le permitieran cumplir las responsabilidades que le confería la Ley de la propia institución, por lo que el sistema se abrió y el proyecto de presupuesto que aprobó el Consejo Ciudadano se “vació” en los formatos ajustando en todo lo posible la información, pero pedía que el licenciado Albino hiciera uso de la palabra para que brevemente explicara qué era o en qué consistía el sistema electrónico de la Sepaf, y pedía al Consejo Ciudadano autorizara el uso de la voz, por lo que al preguntar las y los consejeros en votación económica acordaron de manera afirmativa la petición del consejero presidente.

En uso de la voz, el licenciado Albino señaló que una vez firmado el documento por el presidente Hernández Barrón y que el Secretario de la Sepaf avaló el hecho, recibió instrucción del presidente para que se habilitara el sistema en el cual se inició la captura de indicadores o el llenado de las matrices de indicadores de resultados y posteriormente poder capturar los techos financieros de ingreso, y una vez hecha esa captura se complementa la información con los programas de actividades incluidos en las “mir” que corresponden a los programas de trabajo de la institución, y de nuevo una vez capturada se procede a el registro o captura del techo de egresos por parté de la misma que se tiene contemplado y que va a empatar con el techo de ingresos financieros, de ahí posteriormente una vez cerrado ya ese contexto los diferenciales o los demás programas que fueron aprobados por el Consejo Ciudadano se van a capturar en un apartado que son programas adicionales, con esos programas adicionales una vez que se ha validado por parte del Ejecutivo del Estado se da la autorización de los montos que el Consejo previamente aprobó.

El consejero presidente precisó que el sistema se trabajaba por etapas; es decir, se concluía el llenado de un formato y en automático se abría el siguiente, y considerando los tiempos la realidad era que se estaba haciendo un esfuerzo extraordinario y se tenía un avance del cincuenta por ciento pero se tenía la confianza de que al día siguiente que era el cierre del sistema se tuviera registrado el cien por ciento de la información ajustando todo el presupuesto en lo más posible a lo aprobado ya por el Consejo Ciudadano en sesiones anteriores pero ahora sí se hacía con la oportunidad de poder argumentar en los formatos que la propia Sepaf establecía esos programas emergentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y como ejemplo citaba que al Secretario de Finanzas le había expuesto y explicado como la Comisión Estatal de Derechos Humanos atendiendo un artículo

transitorio de la Ley de Víctimas estaba asumiendo la representación y asistencia de éstas al interior del Estado cuando era una responsabilidad directa del Gobierno estatal hacerlo pues la Comisión solo estaba actuando en auxilio en lo que se el Gobierno del Estado generaba su propia estructura, y eso tenía ya dos años sin ocurrir y por tanto la Comisión de Derechos Humanos continuaba con la asistencia y representación de víctimas en el nuevo modelo de justicia penal y eso desde luego implicaba gastos extraordinarios que impactaban en gran medida el presupuesto con el que actualmente operaba la institución pues en la práctica era erogarse un dinero para acudir a todas las audiencias a las que eran convocados por los jueces, y desde luego que también implicó que el personal se capacitara para esa función; es decir, primero se tuvieron que prepararnos para realizar esa función, y después el tener que estar dividiendo tiempos entre la integración de quejas, el traslado, la atención a víctimas, el acompañamiento lo cual es verdaderamente importante pues permite mantener una cercanía con las víctimas y acompañarles más allá de lo que regularmente se hacía.

Recordó que algunas de las dificultades a las que se enfrentaba él como titular de la Tercera Visitaduría General era justamente el gestionar recursos internos para que por ejemplo, se les proporcionara al menos gasolina para trasladarnos a algunos distritos judiciales teniendo especial problema en aquellos distritos donde no se contaba con una oficina regional como era en Cihuatlán a donde se tenía que trasladar personal de la oficina regional de Autlán de Navarro, y en ocasiones apenas regresaban cuando ya se les estaban requiriendo nuevamente para otra audiencia, incluso trabajando el personal los fines de semana sin que se les pagara en lo económico horas extras pues se les daba tiempo por tiempo y ello previo a trámites engorrosos en la dirección administrativa, pero además, se debía sumar la falta de vehículos en las oficinas regionales que ahora se estaba tratando de resolver, y el punto era que al llegar él al cargo advirtió que todo lo que estaba exponiendo no se reflejaba o se contemplaba en el proyecto de presupuesto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y era una responsabilidad que se venía cumpliendo por mandato de un artículo segundo transitorio de la Ley de Víctimas del Estado, y de igual manera era importante mencionar que además de todo lo dicho, se tenía la responsabilidad de atender los asuntos en segunda instancia; es decir, las apelaciones, por lo que todo lo anterior lo expuso de manera detallada al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas con el fin de que valorara y se sensibilizara sobre el trabajo extraordinario que se estaba haciendo en apoyo y auxilio del Poder Ejecutivo pues ya se tenía una Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que debía asumir la responsabilidad total y aun así era un tema derivado a la Comisión Estatal de Derechos Humanos con el riesgo incluso de caer en algún desacato porque el artículo 102 apartado B de la Carta Magna impide a las Comisiones de Derechos Humanos del país actuar en temas de carácter jurisdiccional, pero aun así el tema se derivó a la Comisión



Estatad de Derechos Humanos y ahora la Comisión justificaba ese trabajo y su intervención bajo el principio de máxima protección, es decir, se aplica un criterio que favorece a la protección de las víctimas, por lo que insistía ente el Consejo Ciudadano que todo lo que les exponía era importante que se reflejara en la petición de presupuesto para el año 2018 y solicitaba el apoyo de las y los consejeros para hacer ajustes al proyecto ya aprobado pues se estaba trabajando para que esos ajustes se empataran en lo más posible con la cantidad que ya se tenía aprobada pues quizás la cifra fuera un poco menor pero con mayores posibilidades de un incremento real, y de no darse ese aumento pues lo más que podría pasar es que se asignara a la institución el mismo monto que el año actual.

Insistió el presidente que atendiendo todo lo expuesto era entonces necesario hacer algunos ajustes y desde luego acuerdos relacionados con el presupuesto 2018, y esperaba también contar con el respaldo y apoyo en cuanto al tema de la austeridad y ajuste de personal que era necesario para poder garantizar el cumplimiento de de sus funciones. En cuanto al tema de la austeridad señaló que no asumiría el sueldo que se tenía destinado al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y por tanto ese sueldo quedaba de momento congelado pues su prioridad no era el salario; sino que, para él la mayor distinción que podía tener en este momento como defensor de derechos humanos era presidir la institución, y estaba consciente de que todos tenían familia y necesidades económicas pero actuaría con mucha responsabilidad institucional en el tema de los salarios y mantendría ecuanimidad incluso en los taques que pudieran venir a su persona como ya estaba sucediendo. Agregó el presidente que tenía lá capacidad y madurez para conducir la Comisión y su administración no giraría en torno a una personalidad por lo que no había ningún inconveniente en cuanto al tema de su sueldo pues se requería hacer ajustes en los ingresos pues de entrada los sueldos de los Visitadores Generales no ganaban lo mismo pues por ejemplo había dos visitadores generales que ganaban más que el resto, entonces era obvio que el presidente no podía ganar menos que un visitador general, pero era en realidad muy poco lo que se había ajustado su sueldo y en este momento el primer visitador y el presidente prácticamente ganarían lo mismo y a partir de ello se estaba generando la reestructura salarial y tomado una serie de medidas que tenían que ver con la restricción del uso del vehículo, la asignación de gasolina, el pago de viáticos; incluso, a diez días de asumir el cargo no tenía presentada ninguna nota para reembolso de gastos inherentes a sus actividades, asimismo, dijo que había ordenado iniciar el proceso de venta de algunos vehículos que en estos momentos no resultaban útiles por sus características a la labor de la

Comisión, pues se requerían vehículos tipo camioneta para circular brechas y terracerías en el trabajo que se hacía al interior del Estado.²

Continuó expresando el consejero presidente que al llegar al cargo advirtió que su antecesor había solicitado y se tenía en proceso una solicitud de partida extraordinaria por el monto de un millón de pesos que en verdad él deseaba que no se diera pues consideraba que ello si era poner a la institución en una situación de sometimiento ante los poderes a los cuales la Comisión Estatal de Derechos Humanos debía señalar y coadyuvar en su trabajo para lograr el respeto a los derechos humanos y con ello abonar en el cumplimiento de funciones de acuerdo al modelo de gobierno completo en donde cada quien tiene que hacer la parte que le corresponde, por lo que estimaba que la Comisión de Derechos Humanos en vez de estirar la mano para que le dieran más, debía mejor sujetarse a lo que se tenía aplicando las medidas que se debieran de aplicar para garantizar la operatividad, pues una gran ventaja era que él conocía muy bien la institución en cuanto a los aspectos administrativos y jurídicos y ello le daba confianza y certeza en cuanto a qué poder hacer y que poder cumplir, el cómo multiplicar y aprovechar mejor los recursos.

Insistió el presidente que se debía tener y mantener mayor presencia en las regiones y eso era un tema que año con año señalaba, e incluso planteaba que no necesariamente debían ser oficinas completas; sino que, habría lugares que por su condición específica se pudiera contar con tan solo módulos de atención en donde se comenzara a realizar trabajo de promoción de los derechos humanos generando vínculos con la sociedad civil pues había una gran demanda de la presencia de la Comisión de Derechos Humanos en todo el Estado, por lo que uno de sus objetivos era el poder abrir al menos dos oficinas regionales y abrir módulos de atención en todos los distritos judiciales; incluso algunos con presencia de personas de la comunidad indígena, y el tema era el buscar el cómo sí poder hacerlo. Agregó que en cuanto a las Visitadurías Generales en este momento funcionaban las seis que había, pero estaba por iniciar un proceso de reingeniería que sería de manera profesional, integral y responsable, o sea, no por ocurrencias de una persona; sino que, el como presidente le tocaba como una obligación coordinar y articular los esfuerzos de todas las voces que quieran hacer cosas positivas por la institución y en consecuencia por la sociedad, de tal manera que él estaría en este proceso de reingeniería solicitando el acompañamiento del Consejo Ciudadano, al cual le estarían presentando todas las propuestas que se fuesen haciendo en un acto de respeto a dicha soberanía, pues al margen de ser él el presidente se colocaba como un integrante más del órgano colegiado para

² El Secretario Técnico hizo constar que a las 19:04 horas, se incorporó a la sesión la consejera suplente Violeta Yazmín Sandoval Cortés con derecho a voz.



favorecer el dialogo, la crítica, la aportación, la construcción de acuerdos que favorecieran a la ciudadanía.

Siguió diciendo el presidente que de dentro de la reingeniería pretendía reducir las Visitadurías generales pero desde luego eso era aún un proyecto que debía planear con mucha responsabilidad pues en estos momentos era prioridad garantizar la estabilidad institucional y ello implicaba el no poder hacer muchos ajustes o cambios, incluso en el tema salarial haría una homologación y en casos específicos una reducción de salarios pero también de forma paulatina, pues como era sabido en este momento no era posible aplicar reducciones salariales porque el ejercicio fiscal estaba ejerciéndose en su segunda mitad del año y prácticamente se estaba limitado a las partidas que ya estaban asignadas, por lo que solo fue a unos cuantos a los que ya no se les renovó su contrato y eso fue una decisión que se debió tomar en pocas horas pues además el proceso de entrega recepción fue muy acelerado debido a la fecha en que fue electo y considerando la fecha en la que asumía el cargo. De igual manera, dijo el presidente que en el tema de la entrega recepción se dio un proceso nuevo y novedoso en el que él decidió convocar a la ciudadanía e incluso estuvieron presentes algunos integrantes del Consejo Ciudadano desde su participación como sociedad civil, y su mensaje fue de que se entendiera que la Comisión Estatal de Derechos Humanos era una institución pública que debía responder a ciertos criterios administrativos y financieros y que la gente tuviera además una adecuada percepción y conocimiento del trabajo que se hacía en la defensoría pública de los derechos humanos, por lo que se estaría evaluando constantemente al personal para determinar quienes en realidad tenían un buen perfil y por ello merecieran seguir en la institución, y quienes de plano debía salir de la misma, por lo que pedía el respaldo del Consejo Ciudadano en estos temas de remoción de personal pues lo haría de manera muy objetiva y justa.

Precisó que la Primera Visitaduría General estaba a cargo del doctor Eduardo Sosa Márquez y el área penitenciaria quedaba a cargo de éste al igual que los temas que venía trabajando la Cuarta Visitaduría pues debían recordar que el doctor Sosa se venía desempeñando como encargado de despacho de la Cuarta Visitaduría General al final de la administración anterior; en la Segunda Visitaduría General continuaba a cargo el doctor César Alejandro Orozco; en la Tercer Visitaduría General estaba como encargado de despacho el doctor Aldo Iván Reynoso quien anteriormente era coordinador de oficinas regionales; en la Cuarta Visitaduría General estaba a cargo el doctor Javier Perlasca Chávez; en la Quinta Visitaduría General estaba como encargado de despacho el doctor Hugo López Rubio quien antes estaba como coordinador del área de niñez; en la Sexta Visitaduría General continuaba a cargo la maestra Lydia Ávila, por lo que de todos los visitadores generales había tres perfiles que tenían varios años en la institución; señaló de



igual manera que se estaban dejando congeladas algunas plazas entre ellas la del Secretario Ejecutivo que tenía una percepción muy elevada, por lo que las funciones del Secretario Ejecutivo se realizarían por una persona con un nombramiento de menor nivel y como encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva. Finalmente, el presidente comentó que pedía al Secretario Técnico que en su momento hiciera del conocimiento del Pleno las propuestas de punto de acuerdo que consideraba ayudarían a alinear todo el proceso que les acababa de exponer y quedaba a sus órdenes.

El consejero Mauro Gallardo comentó que a través de los medios de comunicación dio seguimiento a las entrevistas que se hacían al nuevo presidente donde exponía las medidas y planes de austeridad y transparencia, y todo ello le parecían propuestas acordes a las necesidades de la Comisión, por lo que era en ese sentido sabido que el Consejo Ciudadano tenía la facultad de modificar el proyecto de petición de presupuesto sin problema alguno pues era parte de sus facultades y de su soberanía, por lo que se estaba a horas de que feneciera el plazo para presentar ante la Sepaf la petición y en ese sentido daba un voto de confianza para que de aprobarse cambios o ajustes al proyecto ya aprobado en la sesión ordinaria del mes de julio, el personal de la nueva administración cerrara fuerte el trabajo e hiciera la entrega del proyecto en tiempo y forma.

El Secretario Técnico expuso que atendiendo la instrucción dada por el consejero presidente anunciaría cómo se estaba replanteando el proyecto de petición de presupuesto para el año 2018, en ese sentido recordó que en la sesión ordinaria del mes de junio celebrada el día 19 de ese mes, concretamente la sesión ordinaria 356, se aprobaron los lineamientos generales sobre los que debía diseñarse el proyecto de petición de presupuesto, y en ese sentido se tenía un punto de acuerdo en el que se asentaron las prioridades de la siguiente manera: uno, fortalecimiento de la regionalización con cuando menos la creación de dos oficinas, dos, fortalecimiento a los mecanismos estatales para supervisar el cumplimiento de los derechos con personas con discapacidad, niños y mujeres, y en este punto el presidente pedía se agregara a todos los grupos vulnerables; tercero, fortalecer las Visitadurías Quinta y Sexta; cuarto, fortalecer el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos; sexto, sustitución del elevador por uno nuevo; y finalmente un proyecto con relación a fortalecer el sistema informático.

Un acuerdo más era el haber establecido los montos del proyecto de presupuesto que quedó en 188 millones como mínimo y 190 millones como máximo; en estos dos puntos la propuesta del consejero presidente Alfonso Hernández Barrón era en términos de que el punto 5 y 6 de esa sesión; es decir, de la sesión 356 se ajustaran en cuanto a su captura en el sistema de programación y presupuesto de la Secretaría de Planeación, Administración y



Finanzas, o sea, que la captura de la información quede abierta a su ajuste en el sistema informático en el que debía presentarse la solicitud de informe, ajustándose en todo lo posible a lo aprobado por el Consejo Ciudadano. Otro acuerdo era en cuanto al porcentaje o monto probable de aumento salarial para el año 2018, pues en la sesión 356 se aprobó un monto en el porcentaje del 2 al 5 por ciento dependiendo la categoría y desde luego si el presupuesto real recibido lo permitía; en este punto el presidente Hernández barrón propone que como punto de acuerdo que el Consejo Ciudadano en la proyección de petición de presupuesto para el año 2018 se establezca como lineamiento que el aumento salarial se contemple atendiendo el principio de austeridad; es decir, atendiendo la Ley de Ahorro y Austeridad del Estado de Jalisco. El consejero presidente precisó que en este tema de los aumentos salariales en realidad se debía decir que se tomaría como referencia la ley de austeridad porque finalmente él estaría haciendo algún ejercicio de homologación de criterios de los niveles salariales que se tiene, pues una de sus acciones eran que los salarios más elevados fueran a la baja y los niveles de la gente que en realidad realizaba un gran trabajo fueran a la alza, y como ejemplo citaba que si un asistente administrativo ganaba 10,500 pesos y la Ley de Austeridad y Ahorro refería que el mismo puesto en el Gobierno del Estado era de un sueldo de 10,700 pues entonces se haría un ajuste a la alza, pero los niveles altos definitivamente irían a la baja, pero ya en su momento esa información una vez generada se plantearía al Consejo Ciudadano para conocimiento pues creía que era importante en estos momentos que cualquier acción financiera o de gasto se apoyara o tuviera como referente la Ley de Austeridad pues eso blindaría la actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no obstante que una vez recibido el recurso la institución lo podía disponer como lo requirieran sus necesidades.

El Secretario Técnico expuso que considerando lo expuesto por el presidente se replanteaba el punto de acuerdo para que dé así decidirlo el Pleno quedara en términos de que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2018 se establezca como lineamiento que el aumento salarial se contemple bajo el principio de austeridad tomando como referencia en lo posible la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco.

Otro punto de acuerdo a proponer por el presidente era modificar la petición de presupuesto de egresos aprobada en sesión ordinaria 357 celebrada el 18 de julio para que el monto que se aprobó por la cantidad de 188'826,207 pesos, se modificara atendiendo su captura en el sistema de programación y presupuesto de la Sepaf sobre todo por el tema de los techos presupuestales que dicho sistema ya tenía precargados, y en el rubro denominado "otros" ir ajustando los montos hasta llegar en todo lo posible a los 188'826,207 ciento ochenta y ocho millones ochocientos veintiséis mil doscientos siete pesos. Un tema más propuesto por el presidente como punto de acuerdo era en términos de que el Consejo Ciudadano

respaldara la postura del presidente en cuanto a la firma que realizó para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ingresara al sistema de programación y presupuesto de la Sepaf, pues como ya les había comentado el presidente tuvo que someterse a la firma de la carta compromiso para que nos abrieran el sistema, pero precisando con toda claridad que dejaba totalmente blindada la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Otro punto de acuerdo a proponer por el consejero presidente era que el Consejo Ciudadano lo respaldara y autorizara realizar las transferencias necesarias del capítulo mil, a los capítulos dos mil, tres mil, cinco mil y los que resultara necesario del presupuesto para realizar y cubrir los gastos correspondientes a los meses de agosto a diciembre del año 2017, y con ello generar certidumbre de operación institucional. Y finalmente como punto de acuerdo el presidente solicitaba al Consejo Ciudadano su respaldo en las medidas de austeridad y en los ajustes del personal que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de las funciones de esta institución, pues si bien era facultad del presidente nombrar y remover al personal con excepción del Secretario Técnico, el doctor Alfonso Hernández Barrón como consejero presidente en un acto de buena voluntad pedía el voto de confianza de ellos.

El consejero Raúl Ramírez recordó que el proyecto de presupuesto para el año 2018 se realizó y aprobó justamente previendo que el nuevo Ombudsman no tuviera el tiempo suficiente para elaborar su proyecto o solicitar algo, pero con el margen de que ese proyecto ya aprobado pudiera ajustarse si así se necesitaba cuando asumiera el cargo el nuevo presidente bajo los objetivos de su nueva administración, es decir, se hizo por parte del Consejo Ciudadano una acción previsoras con responsabilidad pues no se podía estar omisos a esa facultad y obligación legal que tenían como órgano colegiado, y en ese sentido consideraba que los ajustes propuestos por el consejero presidente cumplían con el espíritu de lo ya acordado en los meses de junio y julio, y además se había expuesto al Consejo de manera muy puntual los argumentos de hecho y de derecho de su propuesta, por lo que en lo personal no tenía inconveniente de apoyar esos ajustes.

El Secretario Técnico preguntó si algún consejero o consejera tenía dudas pues de ser así los compañeros que conocían los aspectos técnicos se las disiparan. En consecuencia y dado que no hubo más intervenciones, el secretario anunció que se pasaría a la votación de los puntos de acuerdo ya mencionados en párrafos anteriores, los cuales incluso al ser ya del conocimiento podrían someterse a votación en su conjunto, aunque desde luego se haría en el acta y la minuta su redacción en lo particular. El consejero presidente solicitó que se expresara en votación económica si se estaba de acuerdo votarlos en su conjunto como lo expresaba el Secretario Técnico, por lo que todas y todos dijeron estar de acuerdo.



En ese orden de ideas se procedió a dar lectura a los siguientes puntos de acuerdo:

El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que los acuerdos 5/356/2017 y 6/356/2017, aprobados en la sesión ordinaria 356, celebrada el 19 de junio del año actual, se ajusten en lo posible a lo que la institución está capturando en el sistema denominado Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2018, se establezca como lineamiento que el aumento salarial se contemple bajo el principio de austeridad, tomando como referencia la Ley de Ahorro y Austeridad del Estado de Jalisco y sus Municipios en lo posible. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que el acuerdo 4/357/2017 aprobado en la sesión ordinaria 357 celebrada el 18 de julio del año actual, se modifique para que el monto aprobado como petición de presupuesto de egresos 2018 se ajuste a los rubros que se están capturando en el sistema denominado Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, se le respalde en la postura que asumió de firmar bajo protesta y a reserva el documento que permitió a la Comisión Estatal de Derechos Humanos ingresar al sistema denominado Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, se le respalde y autorice realizar las transferencias necesarias del capítulo mil, a los capítulos dos mil, tres mil, cinco mil, y los que resulten necesarios del presupuesto que se está ejerciendo, para cubrir los gastos correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2017 y con ello generar certidumbre de operación institucional. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, se le respalde en las medidas de austeridad y en los ajustes



del personal que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de las funciones de esta institución. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón expresó su agradecimiento a las y los consejeros por su confianza en el nuevo proyecto de trabajo institucional del cual eran parte y se reiteró a las órdenes de todas y todos como un integrante más del cuerpo colegiado y construir juntos una institución horizontal que busque y consolide la gobernabilidad democrática. Finalmente les expresó que en este instante se les estaba entregando de manera impresa el formato de calendarización de recepción de recursos de la Sepaf que se hacía mes a mes a la Comisión, y se les entregaba el reporte de la aplicación de recursos de enero al último de julio del presente año en donde también estaba desglosado como se estaba realizando el tema de las reasignaciones o asignaciones de las partidas o capítulos que ya les había explicado, y esperaba que en la próxima reunión estar en condiciones de presentar al Consejo su informe de proyección de ahorro, así como de algunos programas. Agregó que el construir acuerdos por unanimidad en esta sesión era muestra de que vendrán buenos momentos de trabajo que permitirían grandes logros en beneficio de la sociedad de Jalisco.

4) Cierre de sesión.

A las 19:48 (diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos) del 14 (catorce) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), se agotó la sesión y se inició la redacción del acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



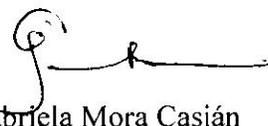
Alfonso Hernández Barrón
Presidente



María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria



Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco



Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario

Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente en funciones de
Propietaria

Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Suplente en funciones de
Propietario

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente en funciones de
Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión extraordinaria 358

1/358/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/358/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que los acuerdos 5/356/2017 y 6/356/2017, aprobados en la sesión ordinaria 356, celebrada el 19 de junio del año actual, se ajusten en lo posible a lo que la institución está capturando en el sistema denominado Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
3/358/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2018, se establezca como lineamiento que el aumento salarial se contemple bajo el principio de austeridad, tomando como referencia la Ley de Ahorro y Austeridad del Estado de Jalisco y sus Municipios en lo posible. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
4/358/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que el acuerdo 4/357/2017 aprobado en la sesión ordinaria 357 celebrada el 18 de julio del año actual, se modifique para que el monto aprobado como petición de presupuesto de egresos 2018 se ajuste a los rubros que se están capturando en el sistema denominado Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/358/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, se le respalde en la postura que asumió de firmar bajo protesta y a reserva el documento que permitió a la Comisión Estatal de Derechos Humanos ingresar al sistema denominado Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/358/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, se le respalde y autorice realizar las transferencias necesarias del capítulo mil, a los capítulos dos mil, tres mil, cinco mil, y los que resulten necesarios del presupuesto que se está ejerciendo, para cubrir los gastos correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2017 y con ello generar certidumbre de operación institucional. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
7/358/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, se le respalde en las medidas de austeridad y en los ajustes del personal que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de las funciones de esta institución. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.